

**OTORGA BECA PARA HIJOS DE
 FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

SANTIAGO, 004739 - 11.07.19.

VISTOS: El D.F.L. N° 149 DE 1981 del Ministerio de Educación; Resolución N° 841 de 1988; Resolución N° 2393 de 2003, y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- CONCEDESE el derecho a percibir la beca que exime del pago del **cincuenta por ciento** del arancel, por **primer semestre 2019**, a los siguientes alumnos hijos de funcionarios de la Corporación:

RUT	NOMBRE	CARRERA
20663898-2	CRISTINA CÓRDOVA MORALES	MEDICINA

2.- De acuerdo a lo dispuesto en el punto precedente los alumnos mencionados procederán a pagar el cincuenta por ciento del arancel de matrícula de su respectiva carrera.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

BERNARDO MORALES MUÑOZ, VICERRECTOR DE APOYO AL ESTUDIANTE.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

BMM/MZP/jcc

Distribución:

1. Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante
2. Departamento de Beneficios Estudiantiles
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central